

# El “buen cura”. Jacinto Vera y la reforma ultramontana del clero en Uruguay, 1859-1881\*

The “Good Priest”. Jacinto Vera and the Ultramontane Reform of the Clergy in Uruguay, 1859-1881

O “*bom padre*”. Jacinto Vera e a reforma ultramontana do clero no Uruguai, 1859-1881

**SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ**

[s.hernandez.mendez@hotmail.com](mailto:s.hernandez.mendez@hotmail.com)

Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile

 <https://orcid.org/0000-0001-9880-0281>

## Artículo de investigación

Recepción: 11 de julio de 2023. Aprobación: 3 de diciembre de 2023.

## Cómo citar este artículo

Sebastián Hernández Méndez, “El ‘buen cura’. Jacinto Vera y la reforma ultramontana del clero en Uruguay, 1859-1881”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 51, n.º 2 (2024): 223-254.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

---

\* El contenido central de este artículo deriva de mi tesis de maestría en Historia, inédita, intitulada “Construir la Iglesia reformando el clero. Catolicismo, Estado y sociedad en Uruguay (1860-1872)” (Universidad de Montevideo, 2017). Agradezco los comentarios recibidos en su momento por parte de mis tutores: Susana Monreal y Fernando Aguerre, del tribunal evaluador, así como el apoyo de Stipendienwerk Lateinamerika-Deutschland e.V. También agradezco las observaciones y comentarios de los evaluadores anónimos. La revisión, ampliación y escritura final han sido posibles gracias al respaldo de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Fondecyt Postdoctorado 2023, proyecto n.º 3230240.

## RESUMEN

[224]

**Objetivo:** analizar los mecanismos utilizados por el primer obispo de Montevideo, Jacinto Vera, para reformar el clero secular entre 1859 y 1881, con el fin de moldearlo según los ideales ultramontanos y las directrices de la Santa Sede. **Metodología:** a partir del cruce de fuentes conservadas en diversos archivos eclesiásticos y civiles, se examina la imagen del “buen cura” presente en documentos promulgados por el prelado, luego se evalúan los instrumentos empleados para controlar y disciplinar al clero y, finalmente, se consideran las repercusiones que la debilidad institucional de la Iglesia católica uruguaya y las intervenciones del gobierno nacional tuvieron en el proceso de reforma. **Originalidad:** el trabajo representa una contribución significativa a la historiografía sobre el catolicismo en el Uruguay decimonónico, dada la escasa atención prestada a la reforma del clero. Asimismo, ofrece un original caso de estudio dentro del conjunto de investigaciones recientes sobre ultramontanismo y consolidación de las estructuras eclesiásticas en América Latina, con lo que contribuye a futuros abordajes comparativos y entrelazados. **Conclusiones:** el artículo registra cómo el obispo Vera, comprometido con una cultura ultramontana transnacional, emprendió una serie de acciones que sentaron las bases para el ajuste disciplinario del clero. Las visitas eclesiásticas, los ejercicios espirituales, el uso de cartas pastorales y otras formas de comunicación escrita fueron instrumentos privilegiados. Los numerosos obstáculos que enfrentó la propuesta reformista –entre los cuales se destacan los desacuerdos con las autoridades civiles, la escasez de un clero en su mayoría extranjero y poco disciplinado, y la carencia de un seminario– obligaron al prelado a ajustar los mecanismos sobre la marcha. No obstante, el proyecto tuvo un impacto duradero en la memoria institucional del catolicismo uruguayo.

**Palabras clave:** clero; Iglesia católica; Jacinto Vera; reforma ultramontana; romanización; Uruguay.

**ABSTRACT**

**Objective:** To analyze the mechanisms used by the first Bishop of Montevideo, Jacinto Vera, to reform the secular clergy between 1859 and 1881, in order to mold it according to ultramontane ideals and the guidelines of the Holy See.

[225]

**Methodology:** Based on the cross-referencing of sources preserved in various ecclesiastical and civil archives, the image of the “good priest” present in documents promulgated by the prelate is examined. Then, the instruments used to control and discipline the clergy are evaluated. Finally, the repercussions of the institutional weakness of the Uruguayan catholic Church and the interventions of the national government in the reform process are considered. **Originality:** The work represents a significant contribution to the historiography of Catholicism in 19<sup>th</sup> century Uruguay, given the scant attention paid to the ultramontane reform of the clergy. Furthermore, it offers an original case study within the set of recent research on ultramontaniam and the consolidation of ecclesiastical structures in Latin America, thereby contributing to future comparative and intertwined approaches. **Conclusions:** The study documents how Bishop Vera, committed to a transnational ultramontane culture, undertook a series of actions that laid the foundation for the disciplinary adjustment of the clergy. Ecclesiastical visits, spiritual exercises, and the use of pastoral letters and other forms of written communication were privileged instruments. The numerous obstacles that the reformist proposal faced – such as the disagreements with the civil authorities, the shortage of a mostly foreign and poorly disciplined clergy, and the lack of a seminary– forced the prelate to continuously adjust the mechanisms. Nevertheless, the project had a lasting impact on the institutional memory of Uruguayan Catholicism.

**Keywords:** Catholic Church; clergy; Jacinto Vera; romanization; ultramontane reform; Uruguay.

## RESUMO

[226]

**Objetivo:** analisar os mecanismos utilizados pelo primeiro bispo de Montevideú, Jacinto Vera, para reformar o clero secular entre 1859 e 1881, a fim de moldá-lo segundo os ideais ultramontanos e as diretrizes da Santa Sé. **Metodologia:** a partir da interseção de fontes preservadas em diversos arquivos eclesiásticos e civis, examina-se a imagem do “bom padre” presente em documentos promulgados pelo prelado, depois avaliam-se os instrumentos. Em seguida, são avaliados os instrumentos utilizados para controlar e disciplinar o clero. Por fim, consideram-se as repercussões que a fraqueza institucional da Igreja católica uruguaia e as intervenções do governo nacional tiveram no processo de reforma. **Originalidade:** este trabalho representa uma contribuição significativa para a historiografia sobre o catolicismo no Uruguai do século XIX, dada a pouca atenção dada à reforma ultramontana do clero. Da mesma forma, oferece um estudo de caso original dentro do conjunto de pesquisas recentes sobre o ultramontanismo e a consolidação das estruturas eclesiásticas na América Latina, contribuindo assim para futuras abordagens comparativas e interligadas. **Conclusões:** o estudo registra como o bispo Vera, comprometido com uma cultura ultramontana transnacional, empreendeu uma série de ações que estabeleceram as bases para o ajuste disciplinar do clero. Visitas eclesiásticas, exercícios espirituais e o uso de cartas pastorais e outras formas de comunicação escrita foram instrumentos privilegiados. Os numerosos obstáculos que a proposta reformista enfrentou – como as divergências com as autoridades civis, a escassez de um clero maioritariamente estrangeiro e pouco disciplinado, e a falta de um seminário – forçaram o prelado a ajustar continuamente os mecanismos. No entanto, o projeto teve um impacto duradouro na memória institucional do catolicismo uruguaio.

**Palavras-chave:** clero; Igreja Católica; Jacinto Vera; reforma ultramontana; romanização; Uruguai.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el catolicismo en América Latina experimentó intensos cambios orientados a consolidar y transformar las estructuras eclesíásticas en sintonía con las directrices de la Santa Sede. Esas transformaciones fueron desplegadas en buena medida como respuesta a los desafíos que representaban la institucionalización de los Estados nacionales y la progresiva pluralización del campo religioso. Naturalmente, las prioridades, velocidades y dificultades que caracterizaron dichos cambios variaron según las circunstancias particulares de cada país y región. Dependieron de factores como el capital social, material y simbólico del que disponían las instituciones eclesíásticas; de los modelos de laicidad que fueron construyéndose a partir de la relación entre la Iglesia y el Estado; o del impacto que las transformaciones culturales vinculadas a la modernización económica y política tuvieron en la hegemonía del catolicismo en el escenario religioso.<sup>1</sup> Sin embargo, más allá de las singularidades de cada caso, la jerarquía eclesíástica coincidió en la voluntad de establecer un modelo de Iglesia más sensible a la autoridad papal y al proceso global de centralización romana.<sup>2</sup> En ese modelo eclesiológico, la reforma del clero secular ocupó un lugar estratégico y una preocupación permanente, tanto para los preladados como para la Santa Sede.<sup>3</sup> Un clero obediente al obispo y al

[227]

1. Roberto Di Stefano, “Le processus historique de sécularisation et de laïcité en Amérique latine”, en *La laïcité en Amérique latine*, dirigido por Arnaud Martin (París: L’Harmattan, 2015), 11-47; Elisa Cárdenas Ayala, “El lenguaje de la secularización en los extremos de Hispanoamérica: Argentina y México (1770-1870). Un acercamiento”, *Ariadna Histórica. Lenguajes, Conceptos, Metáforas* 5 (2016): 169-193.
2. Francisco Javier Ramón Solans, *Más allá de los Andes: los orígenes ultramontanos de una Iglesia latinoamericana (1851-1910)* (Bilbao: Universidad del País Vasco, 2020); Elisa Cárdenas Ayala, *Roma: el descubrimiento de América* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2018).
3. Lisa M. Edwards, “Latin American Seminary Reform: Modernization and the Preservation of the Catholic Church”, *The Catholic Historical Review* 95, n.º 2 (2009): 261-282; Ítalo Domingos Santirocchi, *Questão de consciência: os ultramontanos no Brasil e o regalismo do Segundo Reinado (1840-1889)* (Belo Horizonte: Fino Traço, 2015); Cecilia A. Bautista García, “Clérigos virtuosos e instruídos”. *Un proyecto de romanización clerical en un arzobispado mexicano. Michoacán, 1867-1887* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017); Ignacio Martínez, “Reforma ultramontana y disciplinamiento del clero parroquial. Diócesis de Salta 1860-1875”, *Andes* 28, n.º 2 (2017); José A. Sandi Morales, “La romanización de los sacerdotes y los fieles de Costa Rica entre 1880-1939”, *Rivista di storia del cristianesimo* 18, n.º 1 (2021): 205-242.

papa, ilustrado, comprometido con el modelo pastoral tridentino y al mismo tiempo defensor de los “derechos de la Iglesia” definidos por el magisterio pontificio, sintetizan en buena medida el ideal de esa reforma.

[228]

También en Uruguay, la construcción de una Iglesia centralizada y receptiva de ese “espíritu romano” –por utilizar una expresión de la época–<sup>4</sup> dependió de la disciplina del clero y del robustecimiento de la autoridad eclesiástica. Aunque existan algunos antecedentes previos, el impulso inicial de ese proceso se registra a partir de 1859, momento en que asume la jefatura de la Iglesia quien se convertirá en el último vicario apostólico y primer obispo de Montevideo, Jacinto Vera.<sup>5</sup> Los poco más de veinte años que duró su gobierno sentaron las bases para la reforma del clero en el país. En ese compás de tiempo logró identificar varios problemas estructurales, implementar los primeros mecanismos de control y disciplina y diseñar una estrategia para la generación de un clero nacional y ultramontano. Esa posición señera fue reconocida por sus sucesores en el episcopado, quienes, en las respectivas relaciones *ad limina* que enviaron a Roma, identificaron al gobierno de Vera como el punto de partida de una moderna y romanizada Iglesia uruguaya.<sup>6</sup> En efecto, “nacionalizar” y “romanizar” los destinos de la

---

4. Mariano Soler, *Memorial dedicado a los alumnos del Colegio P. L. Americano* (Roma: Imprenta de la S. C. de Propaganda, 1888), 7.

5. Jacinto Vera y Durán (1813-1881) nació en el seno de una familia de humildes migrantes canarios, mientras cruzaba el Atlántico, frente a las costas del Brasil portugués. Se formó en el seminario de Buenos Aires, regentado por la Compañía de Jesús, donde fue condiscípulo de otros dos futuros prelados comprometidos con una cultura ultramontana, León Federico Aneiros, arzobispo de Buenos Aires, y José María Gelabert, obispo de Paraná. En 1841 recibió la ordenación sacerdotal. De regreso en Uruguay, comenzó a servir en la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe (departamento de Canelones), hasta que en diciembre 1859 asumió como vicario apostólico. En 1865 fue ordenado obispo *in partibus infidelium* de la diócesis de Megara. Vera fue el primer prelado uruguayo en visitar Roma (1867), adonde volvió a viajar poco después para participar del Concilio Vaticano. Tras la creación de la diócesis de Montevideo en 1878, fue elegido obispo de la nueva sede, cargo que mantuvo hasta su muerte, en el transcurso de una de sus habituales misiones pastorales. El 6 de mayo de 2023 fue beatificado por el papa Francisco. *Congregatio de Causis Sanctorum, Beatificationis et canonizationis Servi Dei Hyacinthi Vera, episcopi Montisvidei (1813-1881). Positio super vita, virtutibus et fama sanctitatis*, vols. 2-3 (Montevideo: s.e., 2012); Juan Isérn, *La formación del clero secular de Buenos Aires y la Compañía de Jesús* (Buenos Aires: San Miguel, 1936), 132.

6. Inocencio M. Yéregui, “Relatio Rmi. Dom. Innocantii Mariae Yeregui, Episcopi Diocesi Montisvidei, de statu suae ecclesiae, occasione visitationis sacrorum

Iglesia local fueron dos caminos que emprendió el último vicario apostólico del Uruguay. Aunque a priori puedan parecer divergentes, en los hechos se trató más bien de lo contrario: eran sendas que corrían en paralelo, solo que en planos diferentes.

Por la vía de la “nacionalización”, Vera esperaba asegurar el control y gobierno sobre un grupo social primordialmente extranjero, mientras fundaban las bases para reproducir y fortalecer la presencia de un “clero nacional” que, al menos en teoría, debía responder con mejor aptitud a los intereses de la jerarquía. Para lograrlo, consideró ineludible acentuar el reconocimiento del principio de autoridad. Vera era consciente de que la aceptación de su autoridad resultaba difícil de hacer efectiva con un clero escaso, extranjero y poco dócil a los requerimientos pastorales. Un informe elaborado por la curia de Montevideo a principios del siglo xx revelaba que, entre 1820 y 1859, solo se tenía constancia de la existencia de “15 a 25 sacerdotes uruguayos”.<sup>7</sup> En 1861, de un total de 84 clérigos reportados –sin distinguir entre seculares y regulares–, apenas 13 habían nacido en el país.<sup>8</sup> El número era de por sí escaso en relación con la totalidad de la población –según lo denunciaron continuamente las autoridades religiosas y políticas–, pero lo realmente crítico era la incapacidad de la Iglesia uruguaya para generar las condiciones institucionales que permitieran formar un clero nacional.

Estos problemas de gobernabilidad eran compartidos con las autoridades políticas, que también experimentaban graves dificultades para asegurar y extender los instrumentos de control y vigilancia más allá del espacio capitalino. Pese a esos condicionamientos, la normalización y desarrollo de una coordinación administrativa más compleja en la institución eclesial

[229]

---

liminum, anno 1888 ad formam instructionis Sacrae Congregationis Concilii”, Montevideo, 31 de julio de 1888, Archivo Apostólico Vaticano (AAV), Ciudad del Vaticano, Congregazione Concistoriale, Relationes Dioecesium, caja 548 (Montis Videi); Mariano Soler, “Visita ad Limina. Estado de la diócesis de Montevideo. 1885-1895”, borrador, Montevideo, s.d., Archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo (ACEM), Montevideo, Obispado, Gobierno de Mons. Mariano Soler, Visita “ad limina”; Mariano Soler, “Memoria para la Visita ad Limina de la Arquidiócesis de Montevideo, años 1895-1905”, Montevideo, s.d., AAV, Congregazione Concistoriale, Relationes Dioecesium, c. 548 (Montis Videi).

7. “Seminario Conciliar”, folleto, f. 27r., AAV, Archivo Nunziatura Uruguay, busta 2, fasc. 4.
8. “Informe relativo a los asuntos eclesiástico del vicariato apostólico de Jacinto Vera a Marino Marini”, Montevideo, 17 de septiembre de 1861, respuesta n.º 25, ACEM, Nunziatura, carpeta A-7, 1b.

[230]

pudo generarse gracias a la puesta en marcha de diversos instrumentos pastorales y disciplinarios. Mientras tanto, en el plano institucional, solo hacia el final de la década de 1870 se alcanzó un avance significativo: primero con la creación de la diócesis de Montevideo en 1878 y luego, dos años después, con la apertura del seminario conciliar. La creación del obispado fue crucial para el ajuste vertical de la autoridad eclesiástica. Lo más importante era que con un obispo diocesano se podía remediar la “falta de influencia moral” que tenía el vicario apostólico. Solo la dignidad episcopal era capaz de conquistar “el alto aprecio, el debido acatamiento de gobernantes y gobernados”. Al menos eso era lo que Vera pensaba.<sup>9</sup>

Por el otro camino, el de la “romanización”, la defensa del primado jurisdiccional del papa sirvió a un sector cada vez más preponderante dentro del catolicismo uruguayo para protestar por una mayor autonomía de la Iglesia frente al poder político. Dentro de la prédica de una estricta sujeción disciplinar a Roma, convivían fuertes reclamos que exigían un más alto grado de desvinculación institucional entre la potestad religiosa y el poder secular. Cada vez resultaban menos tolerables las exigencias del patronato nacional, en especial en lo concerniente a la intervención en el nombramiento de las dignidades eclesiásticas y la regulación de las instituciones religiosas. También era resistida cierta cultura religiosa, heredera del reformismo borbónico, que concebía al sacerdote como un funcionario estatal.<sup>10</sup> Los nuevos aires ultramontanos, por el contrario, inspiraban a que el clero, junto con el obispo, fuera el principal defensor de los derechos de la Iglesia.

En las siguientes páginas, me propongo analizar cómo la jerarquía católica uruguaya articuló discursos y prácticas en clave ultramontana para obtener un ajuste disciplinario en el clero secular durante el periodo comprendido entre 1859 y 1881. Se trata de un tema poco atendido en la escasa producción historiográfica dedicada al clero en el Uruguay del siglo XIX.<sup>11</sup>

---

9. “Informe relativo a los asuntos eclesiástico”, respuesta n.º 19.

10. Valentina Ayrolo, *Funcionarios de Dios y de la República: clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales* (Buenos Aires: Biblos, 2007); María Elena Barral, *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial* (Buenos Aires: Prometeo, 2007); Roberto Di Stefano, “Colegas clérigos del joven Darwin”, *Anuario IEHS* 25 (2010): 259-280.

11. Entre los contados estudios consagrados al tema, además de los que se citan en este trabajo, se pueden mencionar: Dante Turcatti y Tomás Sansón, *Excelente sacerdote de buena vida y costumbres. Aportes del clero secular español en la Iglesia uruguaya* (Montevideo: Universidad de la República, 2005); Sebastián Hernández

En primer lugar, me detendré en la figura del “buen cura”, tal como aparece plasmada en diversos escritos pastorales de Jacinto Vera. Concretamente, me interesa examinar las dimensiones ministeriales, pastorales, sociales y políticas del sacerdote enunciadas por el prelado y que sirvieron para orientar las prácticas reformistas en la época. A continuación, abordaré los modos en que fueron activados los mecanismos de control y vigilancia, como las visitas eclesiásticas, los ejercicios espirituales y el uso de cartas pastorales, circulares y otras formas de comunicación escrita. Finalmente, presentaré algunas consideraciones sobre las repercusiones del estancamiento institucional de la Iglesia y los condicionamientos impuestos por el gobierno en la implementación de la reforma del clero.

[231]

Por último, creo conveniente subrayar que este trabajo toma como objeto de análisis la figura de Jacinto Vera y su propuesta reformadora. Reconozco que en el proceso intervino un amplio espectro de actores (clérigos, laicos, autoridades políticas y civiles, prensa, además de la Santa Sede y sus representantes en la región), que facilitaron o bien entorpecieron los planes del prelado.<sup>12</sup> Sin embargo, será tarea de futuros estudios –y no de este– analizar la recepción y distorsión de la reforma ultramontana del clero considerando la respuesta de esos otros agentes involucrados.

### Representaciones del “buen cura”

El documento revelador de la imagen modélica del “buen cura” en la obra de Jacinto Vera lo encontramos en su primera carta pastoral, fechada el 30 de marzo de 1860, a pocos meses de asumir como vicario apostólico. Allí puede leerse un gran repertorio de exhortaciones dirigidas al clero a mantener una vida de “bondad, paciencia y dulzura”, “humildad y mansedumbre”.<sup>13</sup>

---

Méndez, “La difícil gobernabilidad de una Iglesia en construcción. Apuntes para un perfil del clero secular en los inicios del Uruguay moderno (1860-1870)”, en *Iglesia y religiosidades de la colonia al siglo xx. Nuevos problemas, nuevas miradas*, compilado por María Mercedes Tenti (Rosario: Prohistoria, 2017), 97-116; Carlos Zubillaga, “Religiosidad y religiosos en la inmigración italiana en Uruguay”, en *Primeras Jornadas del C.E.I. Presencia italiana en la cultura uruguaya. Montevideo, 26 al 28 de octubre de 1992* (Montevideo: Universidad de la República/Centro de Estudios Italianos, 1994), 65-96; y Alberto Sanguinetti, autor de la monumental biografía sobre Jacinto Vera que formó parte de la *positio* –citada más adelante– en el proceso que derivó en su proclamación como “venerable” en 2015.

12. Hernández Méndez, “Construir la Iglesia reformando el clero”.

13. Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 2, 341.

[232]

También contiene mandatos para “adquirir la mejor y más sólida instrucción” –aunque omite recomendar textos y autores– y cumplir con las obligaciones ministeriales: predicar la palabra divina, administrar los sacramentos, enseñar los misterios de la fe católica, visitar a los enfermos y consolar a los pobres. Respecto a los indigentes, si bien no hay una referencia directa a que el sacerdote deba asistirlos materialmente, está la indicación de favorecer el establecimiento en todas las parroquias de la Sociedad de San Vicente de Paul, que por esos años comenzaba a desarrollar sus actividades en el país.

Entre las múltiples obligaciones que ligaban al párroco con su feligresía, Vera destacaba el de la predicación. La enseñanza del catecismo a niños de ambos sexos, según lo dispuesto por el Concilio de Trento, y la vigilancia de la educación de la juventud eran deberes que tenían que observar con especial cuidado. Al tratar este tema, el vicario era taxativo en dos puntos: los curas debían atenerse al catecismo como obra de referencia para explicar las verdades elementales de la doctrina católica, y la instrucción, sobre todo la de los niños, no podía ser delegada en laicos, porque era una función esencialmente sacerdotal. Asimismo, se resaltaba la vigilancia de las lecturas que consumían los fieles. Correspondía a los párrocos estar alertas a la circulación de “malos libros” y toda Biblia traducida en lengua vulgar y sin notas.<sup>14</sup> Al momento de publicarse la pastoral, las denominadas “biblias protestantes” no eran un asunto que preocupara demasiado a los sectores ultramontanos, aunque sí lo suficientemente importante como para ser denunciado en el documento.<sup>15</sup> El problema comenzó a tomar un cariz más grave a principios de la década siguiente, a causa del fuerte empuje proselitista protagonizado por pastores metodistas y la acción de los *colportores* que recorrían el país repartiendo biblias y nuevos testamentos. En todo caso, para principios de los años sesenta, los conflictos interreligiosos ya habían dejado de ser una novedad, como también lo había dejado de ser la intensa actividad de la American Biblical Society y de la British and Foreign Bible Society.<sup>16</sup>

Tal como lo entendía el vicario apostólico, un correcto desempeño pastoral dependía de que el cura tuviera un conocimiento directo de las prácticas y necesidades religiosas de la feligresía. Por ese motivo dispuso

---

14. Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 2, 344.

15. “Informe relativo a los asuntos eclesiástico”, respuesta n.º 5.

16. Sebastián Hernández Méndez, “Catolicismo y protestantismo en los inicios del Uruguay moderno (1876-1880)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 46 (2017): 110-146.

que los párrocos realizaran cada año una gira misional por sus respectivos curatos<sup>17</sup> y que además elaboraran un informe donde quedarán registrados los progresos de los feligreses “en la piedad y devoción, y en la frecuencia de los santos sacramentos”.<sup>18</sup> En el orden social y político, los discursos pastorales de Vera insistían en el sacerdocio como ministerio de paz y caridad. El párroco se desempeñaría como un agente neutralizador de conflictos, discordias y escándalos que pudieran surgir entre los fieles.<sup>19</sup> Para que esto fuera posible, era primordial que el clero manifestara una sólida conciencia de cuerpo,<sup>20</sup> una unidad compacta que reconocería como piedra angular a la autoridad legítima y aprobada por Roma.<sup>21</sup>

[233]

La desvinculación del clero de toda política partidaria fue otro componente de la imagen del “buen cura”. En esto existía una clara continuidad con el anterior vicario, José Benito Lamas, que en su pastoral de 1854 no había dudado en condenar el “espíritu de partido”.<sup>22</sup> Cuando aún era párroco de Guadalupe, Vera se manifestó en varias oportunidades sobre la inconveniencia de que todo sacerdote se mezclara en asuntos políticos.<sup>23</sup>

- 
17. Jacinto Vera, “Circular a los curas vicarios del país”, Montevideo, 7 de setiembre de 1866, ACEM, Vicariato Apostólico (VA), Gobierno de Mons. Jacinto Vera (GMJV), Correspondencia con Santa Sede.
  18. Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 2, 345.
  19. Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 2, 341; vol. 3, 910-911.
  20. Francisco X. de Acha, *El conflicto eclesiástico. Compilación de los documentos oficiales cambiados entre el Gobierno y la Vicaria Apostólica del Estado con motivo de la destitución del Cura de la Iglesia Matriz, y de los principales artículos publicados en el diario La República y el periódico La Revista Católica* (Montevideo: Imprenta de la Revista Católica, 1861), 91.
  21. Jacinto Vera, *Pastoral*. “Nos: el Presbítero Don Jacinto Vera por la gracia de Dios y de la Santa Sede Vicario Apostólico de la República Oriental del Uruguay & &. A todos los Venerables Párrocos, respetables sacerdotes y fieles. Buenos Aires, 13 de octubre de 1862” (s.l./s.e., 1862), 1; Vera, “Pastoral. Nos: el Presbítero Don Jacinto Vera, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Vicario Apostólico en toda la República Oriental del Uruguay, etc. etc. A todos los Venerables Párrocos, respetables Sacerdotes y fieles. Buenos Aires, 27 de octubre de 1862” (Buenos Aires: Imprenta y litografía a vapor de Bernheim y Boneo, 1862), 1.
  22. Eustaquio Tomé, “El Vicariato Apostólico de Don José Benito Lamas (1854-1857)”, *Revista Histórica* 13, n.º 37 (1941): 77-165.
  23. Jacinto Vera, “Carta a Manuel Oribe”, 1855, ACEM, VA, GMJV, carpeta 45; Jacinto Vera, “Carta a Joaquín Requena”, Montevideo, 21 de noviembre de 1856, Archivo

[234]

Esa conducta no solo le reputó buena fama ante la Santa Sede,<sup>24</sup> sino que también lo llevó a tomar la decisión de renunciar a un escaño en la Cámara de Representantes para el que había sido elegido en 1857<sup>25</sup> y, tiempo después, a mantenerse distante del levantamiento armado acaudillado por el general Venancio Flores, quien pretendió atraerse al vicario en su conflicto con el presidente Bernardo Berro.<sup>26</sup> No obstante, este principio rector no fue impuesto categóricamente al resto del clero. Durante el gobierno de Vera, varios clérigos actuaron como senadores o diputados –tal fue el caso de Lázaro Gadea, Santiago Estrázulas y Lamas, Martín Pérez, Juan José Brid y Pedro Irazusta–.<sup>27</sup> Podría objetarse que varios de ellos mantenían una relación distante o incluso conflictiva con Vera o que, bajo una cultura todavía “regalista”, el discurso secularizador del vicario no podía generar demasiada simpatía. Sin embargo, íntimos colaboradores de Vera, como fueron Mariano Soler y Norberto Betancur, ambos formados en el Colegio Pío Latino Americano en Roma, se desempeñaron como diputados.<sup>28</sup>

El sacerdote reformado que imaginaba Jacinto Vera se enmarca en el giro ultramontano que estaba experimentando el catolicismo en América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX. Ante todo, debía ser un “pastor de almas” preocupado por la salvación de sus ovejas y un defensor intransigente de los “derechos de la Iglesia” ante los peligros de una modernidad liberal. Las funciones exigidas por el vicario, más allá de inscribirse en el marco definido por el concilio tridentino, respondían a la representación de una Iglesia asediada por los males del mundo moderno. Como ministro del culto, al sacerdote le correspondía la celebración de los ritos sagrados tributados a la divinidad con el fin de santificar las almas por medio de las

---

General de la Nación (AGN), Montevideo, Archivo Privado Joaquín Requena, carpeta 5.

24. Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 2, 150.
25. Ese mismo año, sin embargo, integró la Junta Económico-Administrativa de la villa de Guadalupe, siendo el candidato con mayor cantidad de votos obtenidos. Lorenzo A. Pons, *Biografía del Ilmo. y Rvmo. Señor D. Jacinto Vera y Durán, primer Obispo de Montevideo* (Montevideo: Talleres A. Berreiro y Ramos, 1904), 62-63.
26. Darío Lisiero, “Iglesia y Estado del Uruguay en el lustro definitorio 1859-1863”, *Revista Histórica* 43, n.º 127-129 (1972): 106-107.
27. Cámara de Representantes, “Tablas cronológicas 1830-1971” (Montevideo: Sección “Información y antecedentes legislativos”, 1971), 26, 32, 34, 46, 48, 52; Luis A. Musso, “Anales del Senado del Uruguay. Cronología sistematizada. Legislatura I al XL. 1830-1968” (Montevideo: s.e., 1970), 57-62, 86-96.
28. Cámara de Representantes, “Tablas cronológicas”, 45-46.

gracias recibidas; como pastor, velar por la ortodoxia de las prácticas, instruyendo a la grey en los principios fundamentales de la fe y previniéndola de las “doctrinas subversivas de la religión y el orden moral”.<sup>29</sup> Debía ser, también, un vehículo destacado de la intransigencia ultramontana, promotor de la lealtad absoluta a la autoridad papal y tenaz defensor de la autonomía de la Iglesia por encima de cualquier poder temporal.

El sistema de referencias al que recurrían estas representaciones pretendía reafirmar la independencia de la esfera religiosa, al tiempo que debilitaba los lazos que antiguamente vinculaban al clero con los poderes políticos y los intereses más “profanos”. De ahí su fuerte componente secularizador. Esto no significa que nos encontremos frente a un modelo de sacerdote desligado de la sociedad política y civil. Por el contrario, Vera fue insistente en el rol “civilizador” del clero y su papel en la legitimación del orden político vigente, inculcando en la feligresía el respeto y la obediencia a las autoridades civiles. Además, aunque el proceso de secularización le había quitado ciertos espacios frente a otros agentes políticos y sociales, el clero todavía conservaba una posición estratégica, especialmente en la campaña.<sup>30</sup> Pero lo relevante aquí es que, en el discurso, y todavía más en la práctica, las autoridades eclesiásticas, tanto locales como romanas, fueron consolidando su poder y control sobre el clero, mientras condicionaban paulatinamente cualquier tipo de intervención por parte del Estado.

[235]

### La reforma del clero: recursos y prácticas

La puesta en marcha de la reforma del clero obligó a Jacinto Vera a reactivar un conjunto de mecanismos de control y disciplina que se encontraban en desuso o bien nunca habían sido aplicados en el país. En primer lugar, el prelado reguló de forma más estricta la concesión de licencias para los clérigos y reanudó el sistema de cartas pastorales con una frecuencia desconocida hasta entonces. Al mismo tiempo, procuró mantener una comunicación fluida con los párrocos y retomó las conferencias morales y los ejercicios espirituales. Una de las herramientas más eficaces que tuvo a disposición fue la visita eclesiástica, que le permitió acceder a un conocimiento inmediato

29. Jacinto Vera, “Pastoral. Nos. D. Jacinto Vera, Obispo de Megara y Vicario Apostólico del Estado. Al Clero y fieles del Vicariato”, *El Mensajero del Pueblo* (Montevideo), 21 de julio de 1872, 1.

30. Tomás Sansón, “La Iglesia y el proceso de secularización en el Uruguay moderno (1859-1919)”, *Hispania Sacra* 58, n.º 127 (2011): 283-303.

de la realidad que atravesaban los curatos más distantes. Conjuntamente, procuró consolidar la institucionalidad de la Iglesia a través de la erección de la diócesis de Montevideo y la apertura del seminario conciliar. Estos instrumentos robustecieron la concentración administrativa y a la larga permitieron desarrollar un sistema de vigilancia más eficiente sobre el cuerpo sacerdotal.

[236]

Conviene recordar que la práctica que prevalecía en el Uruguay de ese momento era que las provisiones eclesiásticas fueran dotadas con curas interinos y nunca con “colados” o permanentes. De ese modo, y de acuerdo con el derecho canónico, el prelado podía removerlos por su sola voluntad, ahorrándose procesos engorrosos y escapando a la intervención del gobierno civil en calidad de patrono. Como contrapartida, dicha práctica tenía potenciales efectos distorsivos en la actividad pastoral, puesto que los curas interinos, en su mayoría inmigrantes, mostraban poco interés en establecer un vínculo estable con las parroquias a cargo, “transmigran[do] cuando les place, de un país a otro, con notable detrimento de los fieles”, según se lamentaba Vera ante la Santa Sede.<sup>31</sup>

La maniobra de nombrar curas interinos no fue compartida por el gobierno nacional de Bernardo Berro, el cual, amparándose en una original interpretación del derecho de patronato, consideró a los párrocos como curas “permanentes” –es decir, al mismo nivel que los colados–, para así mantener cierto control en los nombramientos y remociones.<sup>32</sup> Esta interpretación trajo efectos perjudiciales en la relación entre las autoridades políticas y religiosas. El llamado “conflicto eclesiástico”, que enfrentó al vicario apostólico con el presidente Berro entre 1861 y 1863, se originó precisamente por la decisión del primero de remover al párroco de la iglesia Matriz de Montevideo y la inmediata apelación de este al poder Ejecutivo por medio de un “recurso de fuerza”. El gobierno le dio la razón al párroco, al tiempo que afirmó su derecho de intervenir en la designación, provisión y remoción de los curatos.<sup>33</sup> Como ninguna de las dos autoridades estuvo dispuesta a ceder en su posición, el conflicto escaló en temperatura hasta alcanzar su punto de ebullición cuando se decretó el destierro del vicario en octubre de 1862. Después de extensas negociaciones y con el fantasma de la

---

31. “Informe relativo a los asuntos eclesiástico”, respuesta n.º 19.

32. Bernardo Berro, *Escritos selectos*, Colección de Clásicos Uruguayos, vol. 111 (Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1966), 212-213.

33. Acha, *El conflicto eclesiástico*, 16-17.

guerra civil cabalgando en la frontera debido al levantamiento del caudillo Venancio Flores, en marzo de 1863 se le permitió a Vera regresar al país, tras su exilio en Buenos Aires.<sup>34</sup> A partir de ese momento, Vera continuó designando curas interinos y solo se limitó a informar al gobierno, pero la cuestión de fondo permaneció sin resolverse.

El llamado “conflicto eclesiástico” reveló dos modelos de Iglesia en cierto punto antagónicos: uno de inspiración “galicana”, que veía al clero como parte del funcionariado público y a la Iglesia como una dependencia del Estado, y otro de naturaleza ultramontana, ansioso por afianzar la autonomía eclesiástica en la administración interna y mantener un vínculo directo y sin interferencias con Roma.<sup>35</sup>

[237]

Pasemos, ahora sí, a repasar los principales medios de control con los que contó el prelado. Estos derivaban de facultades concedidas por la Santa Sede o eran inherentes a la propia dignidad eclesiástica. Durante el periodo que abarca este estudio, las remociones y suspensiones *a divinis* –es decir, la pena que inhabilitaba a un eclesiástico a ejercer cualquier acto ministerial– no abundaron, pero tampoco fueron inusuales. Vera recurrió a la suspensión *a divinis* especialmente durante el “conflicto eclesiástico”, ejecutándola contra el sacerdote uruguayo Juan José Brid y el jesuita secularizado español Francisco Majesté, quienes se habían rebelado contra su autoridad.<sup>36</sup> No faltaron aquellos que, por su conducta problemática y rebelde, fueron igualmente separados de sus cargos.<sup>37</sup>

La concesión y prórroga de licencias para celebrar, predicar y confesar fueron recursos útiles para ejercer presión en la conducta del clero y deshacerse o evitar el ingreso de los sujetos más problemáticos. Sin las correspondientes licencias, los curas inmigrantes no podían realizar ningún oficio divino en

34. José G. González Merlano, *El conflicto eclesiástico (1861-1863). Aspectos jurídicos de la discusión acerca del Patronato Nacional* (Montevideo: Tierra Adentro / Universidad Católica del Uruguay, 2010).

35. Di Stefano, “Le processus historique de sécularisation”.

36. Jacinto Vera, “Carta a Giacomo Antonelli”, Buenos Aires, 13 de octubre de 1862, ACEM, Nunciatura, carpeta A-7, 1b, Libro Copiador.

37. “Oficio de Francisco Castelló”, Montevideo, 6 de diciembre de 1866, Archivo de la Curia de Tacuarembó, Tacuarembó, Parroquia de San Fructuoso, caja 1, carpeta 1; Rafael Yéregui, “Carta a Miguel A. Mosso”, Montevideo, 19 de diciembre de 1871, ACEM, Libro de Notas (LN) n.º 2, s.f.; Jacinto Vera, “Carta a Miguel A. Mosso”, Montevideo, 1 marzo de 1872, ACEM, LN n.º 2, s.f.; “Cesación de Pablo Toledo como cura de la parroquia de Cerro Largo”, 31 de diciembre de 1869, ACEM, Libro de Licencias (LL) n.º 1, f. 35.

[238]

el vicariato y, por ende, quedaban privados de percibir un ingreso pecuniario por sus servicios. La presión era grande y, por su puesto, se ejerció.<sup>38</sup> El tiempo de duración de las licencias dependía de varios factores, como el de ser uruguayo o extranjero, arribar al país con buenas letras testimoniales otorgadas por un obispo conocido o con antecedentes dudosos. Por ejemplo, al napolitano Pascual Ramagli, que llegó a Uruguay en marzo de 1872 desde Buenos Aires, donde había sido suspendido por quince días –si bien luego fue rehabilitado–, recibió licencias para celebrar por apenas tres meses.<sup>39</sup> Poco después se presentó Miguel Torradas, de la diócesis de Barcelona. Torradas arribaba “bien documentado y con comendaticias que le favorec[ía]n”. Se le concedió licencia por un año y pasó a desempeñarse interinamente en la tenencia de Fray Bentos.<sup>40</sup> En cambio, el flamante sacerdote uruguayo Rafael Yéregui, formado con los jesuitas en el seminario de Buenos Aires, recibió licencias para celebrar, predicar y confesar por un periodo de tres años.<sup>41</sup> No había una lógica muy compleja detrás de estas decisiones.

Una lectura atenta de los libros de licencias revela otros datos de interés. Al menos para finales de la década de 1860 y principios de la siguiente, las licencias comenzaron a darse bajo condiciones un poco más estrictas. Se repiten con frecuencia su otorgamiento por un lapso de seis meses a sacerdotes extranjeros que ingresaban por vez primera al vicariato. A menudo se les impuso como condición para renovarlas utilizar hábito talar y tonsura clerical, concurrir en persona a la curia para dar examen al término de esta o bien presentar certificado de buena conducta firmado por el párroco o encargado de la iglesia donde celebraban.<sup>42</sup> Además, fue común que la renovación se diera por uno o dos años.

Como se adelantó, una herramienta destacada en la vigilancia del clero fue la visita eclesiástica, la cual se realizaba durante las misiones religiosas.

38. Rafael Yéregui, “Carta a Roque Maceyra”, Montevideo, 4 de noviembre de 1869, ACEM, LN n.º 2, s.f.; Rafael Yéregui, “Carta al cura vicario de San Carlos”, Montevideo, 12 de noviembre de 1869, ACEM, LN n.º 2, s.f.; Rafael Yéregui, “Carta a Martín Pérez”, Montevideo, 1 de abril de 1872, ACEM, LN n.º 2, s.f.; “Retiro de licencias a Gerónimo Sanano [?]”, Montevideo, 23 de marzo de 1871, ACEM, LL n.º 2, f. 88v; “Retiro de licencias a Domingo Comi”, 14 de febrero de 1872, ACEM, LL n.º 2, f. 89r.

39. “Licencias otorgadas a Pascual Ramagli”, s.f., ACEM, LL n.º 2, f. 70r.

40. “Licencias concedidas a Miguel Terradas”, s.f., ACEM, LL n.º 2, f. 71v.

41. “Licencias concedidas a Rafael Yéregui”, 31 de agosto de 1861, ACEM, LL n.º 1, ff. 161r-161v.

42. Véase las diversas licencias concedidas o prorrogadas en ACEM, LL n.º 3, ff. 20v-23v.

Estas fueron las actividades pastorales que más caracterizaron al gobierno de Vera. Su objetivo principal era asistir espiritual y sacramentalmente a las poblaciones en la campaña que estaban más alejadas de los centros religiosos. En ellas, el vicario y sus colaboradores –por lo general, dos o tres clérigos que, en lo posible, se procuraba fueran jesuitas– se dedicaban a tiempo completo a celebrar el sacrificio eucarístico, bautizar, casar, confirmar y confesar. Las misiones solían durar en promedio quince días, aunque ese tiempo bien podía duplicarse.<sup>43</sup> Se realizaban con un ritmo de trabajo intenso, comenzando con la salida del sol para acabar casi a medianoche.<sup>44</sup> También había un tiempo reservado a la enseñanza del catecismo, complementado con sermones y pláticas doctrinarias.<sup>45</sup> Las autoridades civiles y la feligresía que concurrían dieron a estos encuentros un carácter social y festivo que convivía con la dimensión sacramental y religiosa.<sup>46</sup> Para los sectores populares era también oportunidad de legalizar uniones sin tener que pagar el arancel acostumbrado.<sup>47</sup> En los conflictos ideológicos de la época, las misiones fueron consideradas por la jerarquía religiosa, junto con las Conferencias de San Vicente de Paul, como una barrera de contención contra la propagación de logias masónicas<sup>48</sup> y, en el plano social y político, como un instrumento para restablecer la moral cristiana que permitiría afianzar la paz y el respeto debido a las autoridades en la república.<sup>49</sup>

[239]

Otra de las tantas aristas que tuvieron estas misiones fue la de servir de instancia para vigilar y disciplinar al clero. El prelado acostumbraba a realizar las misiones religiosas junto con las visitas canónicas.<sup>50</sup> Una fuente privilegiada para conocer esta práctica son los registros que el mismo vicario

- 
43. Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 2, 295.
  44. “La Misión”, *La Revista Católica* (Montevideo), 8 de noviembre de 1860, 7.
  45. Juan F. Sallaberry, *Los jesuitas en Uruguay. Tercera época, 1872-1940* (Montevideo: Impresores Urta y Curbelo, 1940) 8.
  46. “Recibimiento hecho a S. S. Ilma. en Artigas”, *El Mundo Católico* (Montevideo), 21 de marzo de 1867, 2.
  47. “Misión Apostólica”, *La Revista Católica* (Montevideo), 12 de agosto de 1860, 5.
  48. “Informe relativo a los asuntos eclesiástico”, respuesta n.º 6.
  49. “Documentos oficiales”, *La Revista Católica* (Montevideo), 27 de enero de 1861, 8; “Misión del Ilmo. Sr. Obispo”, *La Revista Católica* (Montevideo), 21 de marzo de 1861, 2.
  50. Lucas Bilbao, “‘La palabra en el desierto’. El lugar de las visitas canónicas y misiones volantes en la consolidación institucional de la Iglesia de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)”, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 12 (2020): 109-139; Milagros Gallardo, “Visitar para conocer, conocer para gobernar: ‘el ojo del amo

[240]

dejó en los libros parroquiales. Para mediados de los años sesenta, la información que allí figura es lacónica y poco es lo que puede extraerse.<sup>51</sup> Pero con el correr de los años las anotaciones van ganando en detalles. Gracias a eso podemos conocer mejor qué supervisaba Vera, así como el grado de cumplimiento que tenían los curas de sus deberes parroquiales. Sabemos, por ejemplo, que supervisaba con particular atención el cuidado y aseo de los templos y el correcto registro de los libros parroquiales.<sup>52</sup> Por otro lado, es probable que las autoridades políticas locales y los feligreses aprovecharan las visitas para manifestarle al prelado su satisfacción o disgusto respecto a la conducta del párroco o sus tenientes curas.

Las cartas pastorales, las circulares y la correspondencia privada fueron otros recursos orientados a la reforma y vigilancia del clero. Así lo informaba Vera cuando escribía a Roma que siempre había procurado, “con circulares y avisos privados, mantenerlos [a los curas] en el cumplimiento de sus deberes, especialmente en la explicación del Santo Evangelio en los Domingos y días de fiesta y la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños”.<sup>53</sup> La recuperación del sistema de cartas pastorales se convirtió durante su gobierno en un instrumento aleccionador y, aunque en menor grado, de censura. Ya se ha comentado el lugar preferencial, casi exclusivo, que tuvo el clero en su primera pastoral, donde aparece formulado explícitamente el modelo del “buen cura” que se pretendía implantar en el vicariato. La mayoría de las pastorales publicadas en los años sesenta desarrollaban esa línea con discursos de exhortación edificantes. Encomendaban a los sacerdotes llevar una vida virtuosa, rezar por el papa y colaborar en la defensa de los derechos de la Iglesia. Presentaban a menudo una imagen homogenizada del clero, contribuyendo a la construcción de una conciencia de cuerpo que pudiera superar la evidente heterogeneidad. Sin embargo, las pastorales también se emplearon para sancionar la actuación particular de sacerdotes que durante el “conflicto eclesástico” se alinearon

---

engorda el ganado’. Las Visitas Canónicas en la provincia de Córdoba, 1874-1886”, *Pasado Abierto. Revista del CEHIS* 2, n.º 4 (2016): 143-169.

51. “Santa Visita”, 11 de mayo de 1866, Archivo de la Parroquia de San Fructuoso (APSF), Tacuarembó, Libro VIII de bautismos, f. 147.
52. “Visita pastoral”, 22 de noviembre de 1873, Archivo de la Parroquia Inmaculada Concepción (APIC), Minas, Libro VIII de bautismos, ff. 98-99; “Visita Pastoral del año mil ochocientos setenta y cuatro”, 20 de abril de 1874, APSF, Libro I de bautismos en la campaña, ff. 44-46.
53. “Informe de Jacinto Vera a la Santa Sede”, circa 1867, ACEM, Nunciatura, carpeta A-7, 1c, f. 5.

con el gobierno nacional.<sup>54</sup> No puede ignorarse el poder performativo y virtualmente condicionante que podían llegar a tener estas cartas en la actuación de los curas. También ofrecieron una cantera de argumentos que los feligreses supieron explotar para presionar a los párrocos en favor de sus reclamos ante las autoridades religiosas y civiles.<sup>55</sup>

A semejanza de las pastorales, las circulares cumplían funciones informativas o correctivas, a menudo sin personalizar a sus destinatarios, pero tenían un carácter más pragmático y estaban dirigidas exclusivamente al clero. De ellas se valieron la curia y el prelado para informar sobre el valor de los derechos parroquiales, dar a conocer nuevos privilegios concedidos por la Santa Sede, solicitar información de carácter administrativo, coordinar rogaciones públicas en favor del papa o estimular la recaudación de limosna con fines asistenciales dentro y fuera del país.<sup>56</sup>

La correspondencia privada quedó reservada para casos más graves que involucraban delitos o faltas graves por parte de sacerdotes. La norma fue, naturalmente, que la comunicación entre la curia y el clero se mantuviera en el ámbito de lo privado, a fin de evitar cualquier motivo de escándalo entre los feligreses.<sup>57</sup> Pero hubo casos especiales en los que, por la gravedad de las infracciones y el contexto en el cual se dieron, se decidió hacer públicas las cartas. Así sucedió durante el enfrentamiento que mantuvo Vera, cuando todavía permanecía exiliado en Buenos Aires, con Juan Domingo Fernández,

[241]

- 
54. Vera, *Pastoral* (13 de octubre de 1862), 1; Vera, *Pastoral* (27 de octubre de 1862), 1.
55. Adriana Santos Delgado, “Conflictividad y mediaciones en las parroquias de la diócesis de Santa Marta durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano* 17, n.º 44 (2021): 119-141; Esteban Abalo, “Párrocos y feligreses en conflicto. Procesos iniciados por vecinos contra sus párrocos en la Vicaría foránea de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Representaciones sobre historia y religiosidad. Deshaciendo fronteras*, coordinado por Cecilia Aguirre y Esteban Abalo (Rosario: Prohistoria, 2014), 37-53.
56. Rafael Yéregui, “Carta a Nicolás Posadas”, Montevideo, 15 de abril de 1868, ACEM, VA, GMJV, carpeta 15, Protocolo y resúmenes de actividades; “Circular de la Secretaría del Vicariato Apostólico a los curas del país”, Montevideo, 15 de mayo de 1868, ACEM, VA, GMJV, carpeta 15, Protocolo y resúmenes de actividades; “Carta de la secretaria del vicariato apostólico del Uruguay a Marino Marini”, Montevideo, 17 de septiembre de 1861, ACEM, Nunciatura, carpeta A-7, 1b; “Circular”, *La Revista Católica* (Montevideo), 9 de septiembre de 1860, 7; “Circular de la secretaria del Vicariato Apostólico a los curas párrocos del país”, Montevideo, 3 de abril de 1871, ACEM, LN n.º 2, s.f.
57. Yéregui, “Relatio Rmi. Dom. Innocentii Mariae Yeregui”, III, respuesta n.º 15.

[242]

quien había aceptado del gobierno, con juramento incluido, el nombramiento de gobernador eclesiástico provisorio. La carta de amonestación, que se imprimió en hojas sueltas para facilitar su circulación, comenzaba con un duro llamado a la reflexión y continuaba recordándole a Fernández las condenas que la Iglesia había hecho caer sobre “la injerencia del poder secular en lo perteneciente a lo espiritual”. Al final se le advertía que sus actos jurídicos serían considerados nulos, amenazándolo con una lista de excomuniones vinculadas a acciones como las que estaba cometiendo.<sup>58</sup>

Más allá de los límites nacionales, tanto Vera como el resto de los obispos de la región fueron tejiendo por estas décadas, a través de la correspondencia, una red de vigilancia sobre el clero en movimiento. El objetivo era el intercambio de información respecto a aquellos sacerdotes de dudosa integridad, así como coordinar políticas mínimas de acción. En 1864, Vera le escribió al obispo de São Pedro do Rio Grande do Sul alertándolo sobre el presbítero italiano Esteban Garbarino, de quien creía podía hallarse radicado en esa diócesis.<sup>59</sup> ¿Quién era Esteban Garbarino? Lo poco que sabemos es que se trataba de un sacerdote procedente de Génova que había recibido de parte de Pablo M. Pardo –quien hizo de vicario apostólico durante el exilio de Vera– licencias para celebrar por un año en marzo de 1863, aunque estaba en el país al menos desde junio de 1862.<sup>60</sup> Poco después, ya de regreso en Uruguay, Vera se enteró de que Garbarino no solo se había marchado de Italia sin las credenciales de su ordinario, sino que había tenido la audacia de presentar unas falsas en Montevideo. Inició entonces una investigación sumaria, pero aquel se dio a la fuga. Meses más tarde, el prelado volvió a encontrarse con el díscolo sacerdote casualmente leyendo la sección de provisiones eclesiásticas en uno de los periódicos que le había enviado el obispo de Rio Grande. Ante la duda de que se tratase del mismo Garbarino, le escribió al prelado brasileño.<sup>61</sup>

---

58. Jacinto Vera, “Al Presbítero D. Juan Domingo Fernández. Buenos Aires, 13 de octubre de 1862” (s.l.: s.e., 1862).

59. Jacinto Vera, “Carta a Sebastião Dias Laranjeira”, Montevideo, 3 de agosto de 1864, ACEM, VA, GMJV, carpeta 62, Correspondencia del Brasil de Mons. Vera.

60. “Licencias otorgadas a Esteban Garbarino”, 17 de marzo de 1863, ACEM, LL n.º 1, f. 165r; “Carta de varios sacerdotes italianos a Jacinto Vera”, Montevideo, 1 de junio de 1862, ACEM, VA, GMJV, carpeta 7, Papeles de Mons. Jacinto Vera, carpetín 13, donde figura la firma de Garbarino.

61. Jacinto Vera, “Carta a Sebastião Dias Laranjeira”, Montevideo, 3 de agosto de 1864, ACEM, VA, GMJV, carpeta 62, Correspondencia del Brasil de Mons. Vera.

Se podrían mencionar otros casos derivados de la correspondencia de Vera con prelados de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay, pero lo expuesto es suficiente para apreciar el carácter regional del proceso de centralización eclesiástica que aquí analizamos para el caso uruguayo.<sup>62</sup> De todas formas, son necesarios estudios específicos que permitan conocer mejor las estrategias de trenzado de estas redes transnacionales que enhebró el episcopado en conjunto con la Santa Sede para vigilar y controlar al clero.<sup>63</sup> El fenómeno mantuvo una estrecha vinculación con la consolidación y el giro ultramontano de las Iglesias locales, así como con la gestación de una conciencia colectiva del cuerpo episcopal sudamericano en fuerte vinculación con Roma.<sup>64</sup>

[243]

Volviendo a la reforma moral del clero articulada por Vera, los ejercicios espirituales tuvieron aquí otro lugar preferente. Ya en su primera pastoral el vicario propuso realizar retiros espirituales como un medio para conservar y hacer progresar el espíritu eclesiástico. Por eso, uno de sus primeros actos de gobierno fue reinstituírlos en todo el vicariato. El 29 de enero de 1860 dio inicio en la antigua Casa de Ejercicio, en Montevideo, el primer retiro, con una duración de nueve días.<sup>65</sup> Un efecto buscado en estos encuentros anuales era amalgamar el cuerpo sacerdotal, limar asperezas y resolver conflictos existentes en una tónica interna por lo general problemática. También era de regla que los candidatos a recibir las sagradas órdenes asistieran a estos encuentros.<sup>66</sup> Aunque resulte difícil evaluar sus efectos, cabe señalar que las autoridades religiosas siempre encontraron esta práctica de gran provecho para la espiritualidad de los sacerdotes. La concurrencia parece haber sido en general satisfactoria, aunque condicionada a menudo por el estado de los caminos, factores climáticos, la escasez del mismo clero y las dificultades que encontraban los párrocos para hallar a alguien que los sustituyera mientras permanecían en Montevideo.

62. Jacinto Vera, “Carta a Sebastião Dias Laranjeira”, Montevideo, 30 de noviembre de 1868, ACEM, VA, GMJV, carpeta 15, Protocolo y resúmenes de actividades; Jacinto Vera, “Carta a Wenceslao Achával”, Montevideo, 25 de agosto de 1871, ACEM, LN n.º 2, s.f.; “Circular del Vicariato Apostólico del Uruguay al arzobispo de Buenos Aires y a las diócesis de la República Argentina, Río de Janeiro, Río Grande, Chile y Paraguay”, Montevideo, 25 de agosto de 1871, ACEM, LN n.º 2, s.f.

63. Dante Turcatti, “Los curas seculares italianos y sus dificultades de inserción en Argentina y Brasil. La mirada de la Santa Sede, 1870-1940”, en *Las migraciones italo-rioplatenses. Memoria cultural, literatura y territorialidades*, dirigido por Adriana C. Crolla (Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2013), 73-89.

64. Ramón Solans, *Más allá de los Andes*.

65. Pons, *Biografía del Ilmo. y Rvmo.*, 83-85.

66. “Informe de Jacinto Vera a la Santa Sede”, f. 5.

Con todo, el sucesor de Vera en el episcopado, Inocencio María Yéregui, no dudó en reportar a Roma el “estimable beneficio” que habían traído a la diócesis casi dos décadas consecutivas de retiros anuales.<sup>67</sup> Menos éxito tuvieron las conferencias de teología moral y *casus conscientiae*, por los mismos motivos que influían en la concurrencia del clero a los ejercicios espirituales.<sup>68</sup>

[244]

### Vicisitudes institucionales y proyectos frustrados

La debilidad institucional crónica de la Iglesia uruguaya, sumada a las prerrogativas defendidas por el gobierno en virtud del derecho de patronato, tuvo un impacto negativo en las aspiraciones reformistas del prelado. Tras superar el “conflicto eclesástico” de 1861-1863, los gobiernos que sucedieron al de Bernardo Berro renunciaron a intervenir directamente en los nombramientos y destituciones de los curas. La curia notificaba al gobierno sus decisiones y este simplemente las recibía sin mayores consecuencias. Esa fórmula pactada representó una ficción necesaria para mantener un equilibrio entre el patronato y el proceso de centralización y romanización de la autoridad religiosa. Sin embargo, este acuerdo no significó de ninguna manera la ausencia de otros métodos más informales utilizados por agentes políticos, locales y nacionales, para presionar por candidatos afines a sus intereses y tampoco implicó una renuncia a intervenir en la disciplina eclesástica cuando la conducta del clero podía afectar el orden público.<sup>69</sup> En numerosas ocasiones Vera se vio obligado a tolerar este tipo de intervenciones, que a veces, incluso, eran promovidas por clérigos interesados.<sup>70</sup> En un informe remitido a la Santa Sede en 1867, el prelado expresó su descontento ante las “dificultades tendentes a coartar la libertad del ejercicio pastoral, que suceden con no poca frecuencia, [y] vienen siempre de la autoridad suprema civil”.<sup>71</sup>

67. Yéregui, “Relatio Rmi. Dom. Innocentii Mariae Yeregui”, III, respuesta n.º 14.

68. “Informe de Jacinto Vera a la Santa Sede”, ff. 5-6. Tras seis años estando al frente de la diócesis de Montevideo, Yéregui ni siquiera había podido establecer una sola de esas conferencias. Yéregui, “Relatio Rmi. Dom. Innocentii Mariae Yeregui”, III, respuesta n.º 14.

69. José Bustamante, “Carta al provicario general”, Montevideo, 31 de mayo de 1870, ACEM, VA, GMJV, Correspondencia con Gobierno Nacional, carpeta 1; Lorenzo Latorre, “Carta a Mariano Soler”, s.a., ACEM, VA, GMJV, Correspondencia variada, Correspondencia al Pbro. Mariano Soler.

70. Francisco Castelló, “Carta a Jacinto Vera”, 14 de mayo de 1867, ACEM, VA, GMJV, carpeta 25.

71. “Informe de Jacinto Vera a la Santa Sede”, f. 4.

Poco antes de fallecer, Vera logró concretar con el gobierno dictatorial del coronel Lorenzo Latorre la creación de la diócesis de Montevideo, la apertura del seminario conciliar y, más tarde, la designación de un obispo auxiliar. Como es lógico suponer, estos cambios institucionales afectaron el proceso de reforma del clero. Sin embargo, en el camino hacia estos avances, el prelado debió buscar distintas estrategias para fortalecer su autoridad mientras formaba a las primeras generaciones de sacerdotes uruguayos nacidos en una cultura ultramontana.

[245]

Cuando Vera asumió el liderazgo de la Iglesia, el vicariato apostólico era percibido por las autoridades religiosas y políticas como el origen de diversos trastornos que trascendían incluso el ámbito estrictamente religioso. Entre las principales anomalías se destacaban la falta de regularidad de los tribunales eclesiásticos, la carencia de un seminario eclesiástico y la fragilidad de la autoridad religiosa. Se consideraba que solo la organización de un obispado podría corregir estos problemas. Ese fue el principal argumento que Vera transmitió a Roma.<sup>72</sup> También el presidente Berro compartía esa opinión.<sup>73</sup> A pesar de esta convergencia de intereses, el “conflicto eclesiástico”, la inestabilidad política y la escasez de recursos estatales impidieron alcanzar un acuerdo en el corto plazo con la Santa Sede e hicieron que la situación permaneciera inalterada durante la mayor parte del gobierno de Vera.

No obstante, en 1864 se produjo un importante avance en la consolidación de la autoridad religiosa –necesaria, además, para dar impulso y legitimidad a la reforma ultramontana– cuando el papa Pío IX nombró a Vera obispo *in partibus infidelium* de Megara. Al año siguiente, el flamante obispo recibió una concesión que fortaleció aún más su autoridad: la facultad de conferir órdenes sagradas a título de suficiencia o administración.<sup>74</sup> Dos razones de peso justificaban el otorgamiento de ese poder. Por un lado, el vicariato carecía de fundaciones de capellanías que cumplieran con todos los requisitos canónicos; por otro, muchas de esas fundaciones estaban en manos de laicos que se resistían a cederlas.<sup>75</sup> La nueva facultad permitía al prelado ordenar sacerdote a quien no contaba con las exigencias económicas

72. “Informe relativo a los asuntos eclesiástico”, respuesta n.º 18.

73. *Diario de Sesiones de la H. Asamblea General de la República Oriental del Uruguay*, t. 3 (Montevideo: Imprenta a Vapor y Encuadernación del Lauak-Bat, 1886), 314.

74. Secretario de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, “Carta a Jacinto Vera”, Roma, 25 de junio de 1865, ACEM, Obispado, GMJV, carpeta 5.

75. Jacinto Vera, “Carta a Luigi Sanguinetti”, Montevideo, 29 de noviembre de 1864, ACEM, VA, GMJV, carpeta 11, Borradores de cartas y sermones de Mons. Vera.

y materiales requeridas. De ese modo, quedaba superado un importante obstáculo para aumentar el número de clérigos. Además, la medida tuvo un claro efecto secularizador, al acelerar la pérdida de influencia del laicado en la ordenación de sacerdotes.<sup>76</sup>

[246]

Paralelamente, y hasta tanto no pudo organizarse el seminario, Vera decidió formar al clero nacional en el Colegio Inmaculada Concepción de Santa Fe (Argentina), bajo la dirección de la Compañía de Jesús. Para eso contó con la colaboración intermitente del gobierno uruguayo, aunque en lo fundamental se sirvió de las exiguas arcas de la Iglesia.<sup>77</sup> A partir de 1869, los gastos aumentaron cuando comenzó a enviar a algunos seminaristas al Colegio Pío Latino Americano en Roma. Como el objetivo era garantizar que la formación del clero estuviera en manos de los jesuitas, Vera optó por financiar la educación de los seminaristas en Argentina en lugar de hacerlo en la universidad estatal, donde además el gobierno podía tener influencia sobre los programas y la selección de profesores. Esta decisión limitó el número de seminaristas debido a los costos, pero, en contrapartida, permitió que el proceso formativo quedara sometido al estricto control del prelado. Las consecuencias en el proceso de laicización y en la romanización de la Iglesia uruguaya son evidentes, siendo la pérdida abrupta de la capacidad del gobierno para intervenir en la formación del clero la más destacada.

Luego de superar un cúmulo de antecedentes frustrados que se remontaban incluso a finales del periodo colonial, en 1878 se erigió la diócesis de Montevideo.<sup>78</sup> La bula de creación, firmada por el papa León XIII, dispuso la fundación del seminario conciliar, la constitución del cabildo catedralicio y, a través de un breve especial, la organización de los tribunales eclesiásticos. El nuevo marco institucional permitió asegurar el avance en la reforma ultramontana del clero, especialmente gracias a la apertura del seminario. Sin embargo, una vez más, la precariedad económica de la Iglesia y las virtuales distorsiones generadas por el patronato terminaron enlenteciendo los cambios y a la larga impidieron una total y efectiva nacionalización del clero.

76. Roberto Di Stefano, “La iglesia propia. Patronatos laicales del obispado de Córdoba en los siglos XVIII y XIX”, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 3 (2013): 169-199.

77. “Informe de Jacinto Vera a la Santa Sede”, f. 3; Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 2, 349.

78. Juan Villegas, “La erección de la Diócesis de Montevideo. 13 de julio de 1878”, *Cuadernos del ITU* 4 (1978): 220-264; Fernando Aguerre Core, “El proyecto de creación del obispado de Montevideo en 1809: un aspecto ignorado de la demanda de autonomía local”, *Hispania Sacra* 69, n.º 140 (2017): 661-673.

El seminario abrió sus puertas en 1880. Cinco años más tarde, el obispo Inocencio M. Yéregui, sucesor de Vera, dio por concluida la etapa de formación en Argentina.<sup>79</sup> De ahí en adelante, los principales desafíos fueron aumentar las vocaciones y financiar las becas de los seminaristas. Para 1895 había inscriptos unos 45 seminaristas, lo que suponía un promedio de dos ordenaciones por año, un número insuficiente para satisfacer las demandas de la feligresía.<sup>80</sup> El nuevo seminario mitigó la dependencia que la diócesis tenía de clero extranjero, pero no permitió superarla. A principios de siglo xx, apenas el 40% de los sacerdotes radicados en el país eran uruguayos.<sup>81</sup>

[247]

En cuanto al cabildo eclesiástico, su instalación experimentó un retraso de varias décadas debido a la falta de fondos estatales. No obstante, el motivo subyacente de esta dilación radicaba en el arraigado temor de la curia respecto a la posible intervención del gobierno en los procesos de nombramiento de los canónigos.<sup>82</sup> En consecuencia, se optó por posponer su establecimiento hasta que se dispusieran de las condiciones necesarias para salvaguardar el libre ejercicio de su administración.<sup>83</sup> Para eso fue necesario aguardar a la promulgación de la Constitución de 1917, que declaró la separación entre la Iglesia y el Estado. Solamente dentro del nuevo marco jurídico el cabildo eclesiástico pudo instalarse en 1922.<sup>84</sup>

El nombramiento de un obispo auxiliar fue uno de los últimos logros institucionales obtenidos por Vera. Sin contar con una solución visible al problema del cabildo eclesiástico, el prelado propuso a la Santa Sede nombrar un obispo coadjutor con derecho a la sucesión. De esa forma, se supliría al menos una de las funciones esenciales del cabildo, como era gobernar la diócesis durante el periodo de vacancia.<sup>85</sup> No obstante, una vez más, Vera se encontró con las

79. Inocencio M.<sup>a</sup> Yéregui, “Carta a José Reinal”, Montevideo, 5 de marzo de 1885, ACEM, LN n.º 5, f. 67.

80. Soler, “Visita ad Limina”, f. 57.

81. De un total de 113 sacerdotes contabilizados en 1904 solo 45 eran uruguayos. El resto estaba conformado por 43 españoles, 19 franceses y 6 de otras nacionalidades. “Seminario Conciliar”, ff. 27-28.

82. Sebastián Hernández Méndez, “El patronato en la erección de la diócesis de Montevideo: el caso del Cabildo Eclesiástico y el Seminario Conciliar”, *Historia Crítica* 52 (2014): 153-175.

83. Yéregui, “Relatio Rmi. Dom. Innocentii Mariae Yeregui”, III, respuestas n.º 1-5.

84. “Libro primero de actas del Cabildo Eclesiástico de Montevideo, julio 1922 a septiembre 1939”, ACEM, Curia, Actas del Cabildo Metropolitano.

85. Congregatio de Causis Sanctorum, *Beatificationis et canonizationis*, vol. 3, 1354.

[248]

exigencias del patronato. Si bien el gobierno estuvo de acuerdo con la propuesta, exigió que el nuevo obispo fuera auxiliar y no coadjutor. Eso le permitiría conservar, una vez fallecido Vera, el derecho de presentar a Roma una terna para elegir al nuevo obispo diocesano. Los intentos del delegado apostólico de alcanzar un acuerdo con el gobierno, favorable a la propuesta original, no tuvieron éxito.<sup>86</sup> La muerte alcanzó a Vera en mayo de 1881, cuando todavía se aguardaba el nombramiento del obispo auxiliar. La acefalía de la Iglesia obligó al delegado papal a nombrar con urgencia un administrador eclesiástico, cargo para el que fue elegido Inocencio María Yéregui. Meses más tarde, este fue consagrado obispo *in partibus* por el arzobispo de Buenos Aires. Sin pasarse por alto la mediación del patronato, en noviembre de ese mismo año, Yéregui fue preconizado como obispo de Montevideo, lo que finalmente permitió dar continuidad al proyecto reformista iniciado por Vera.<sup>87</sup>

### Conclusiones

En 1888, el obispo Yéregui informó a Roma que “las costumbres del clero en general son buenas, modestas y austeras porque mi predecesor y yo hemos puesto la más exquisita diligencia en esta materia”. La relación diocesana citada también enfatizaba varias prácticas destinadas a disciplinar al clero, las cuales, como se reconocía, habían sido iniciadas décadas antes por Jacinto Vera. Según Yéregui, estas acciones habían permitido que el clero, aunque escaso, fuera “bueno”, estuviera unido al prelado y manifestara una firme “adhesión a esta silla episcopal y a la Santa Sede y [un] amor por la defensa de los derechos de la Iglesia”.<sup>88</sup> Algunos años más tarde, en una nueva exposición sobre el estado de la diócesis, el primer arzobispo de Montevideo, Mariano Soler, vinculó los progresos morales del clero durante su gobierno con las medidas reformistas adoptadas por Vera y Yéregui y, una vez más, reconoció la gestión del primero como la piedra fundacional en la construcción de la moderna Iglesia uruguaya.<sup>89</sup>

86. Joaquín Requena y García, “Carta a Luigi Matera”, Montevideo, 5 de febrero de 1881, *El Bien Público* (Montevideo), 11 de febrero de 1881, 1; Luigi Matera, “Carta a Joaquín Requena y García”, Buenos Aires, 7 de febrero de 1881, AGN, Montevideo, Ministerio de Relaciones Exteriores, caja 686.

87. Luigi Matera, “Carta a Inocencio M. Yéregui”, Montevideo, 12 de mayo de 1881, ACEM, Nunciatura, carpeta A-7, 1c; “Día memorable”, *El Bien Público* (Montevideo), 20 de septiembre de 1881, 3.

88. Yéregui, “Relatio Rmi. Dom. Innocentii Mariae Yeregui”, III, respuesta n.º 15.

89. Soler, “Visita ad Limina”.

Esta narrativa promovida por el episcopado uruguayo cristalizó a principios del siglo xx en la publicación de la *Biografía del Ilmo. y Rvmo. Don Jacinto Vera y Durán, primer Obispo de Montevideo*, escrita por el presbítero Lorenzo Pons, por encargo de Mariano Soler.<sup>90</sup> La obra se convirtió además en la primera historia eclesiástica generada por la propia la Iglesia uruguaya.<sup>91</sup> En ella, el autor se preocupó por resaltar la labor reformadora de Vera, valorizando especialmente algunas de sus acciones, como las visitas eclesiásticas, la promoción de los ejercicios espirituales entre el clero, el envío de aspirantes al sacerdocio a educarse en los seminarios de Santa Fe y Roma, y la fundación del seminario conciliar en Montevideo. Aunque el libro de Pons contiene una imagen simplificada de la propuesta reformista de Vera, ya que, en su afán apologético, omite muchas de las dificultades y contramarchas internas del proceso, sin embargo, sirve como testimonio del impacto que tuvo en la definición de la memoria institucional de la Iglesia uruguaya y su influencia en el accionar de los obispos de fines del siglo xix y principios del xx.

[249]

Comprometido con una cultura ultramontana que ganaba cada vez más terreno entre la jerarquía católica del continente, Jacinto Vera se enfrentó al desafío de gobernar una Iglesia con un cuerpo clerical escaso, heterogéneo, principalmente extranjero y, en su opinión, poco confiable. El tono ultramontano de su discurso reformador sirvió para fundamentar una propuesta disciplinaria y homogenizadora de las prácticas y representaciones del clero, más allá de su evidente y problemática diversidad. Con el fin de lograr su propósito, Vera recurrió a una serie de mecanismos de vigilancia, control y reforma, algunos de los cuales se encontraban en desuso y otros nunca se habían puestos en práctica en el país. Al mismo tiempo, sentó la bases materiales e institucionales que permitieron ir formando un “clero nacional” comprometido con la defensa de los “derechos de la Iglesia” y una cultura religiosa sensible a las directivas romanas.

A pesar de que el raquitismo institucional de la Iglesia y las interferencias del sistema de patronato afectaron el proyecto integral del prelado, su propuesta fue continuada por sus sucesores en el episcopado. Esto otorgó consistencia y estabilidad a la reforma del clero. Se trató de un proceso que

---

90. Pons, *Biografía del Ilmo. y Rvmo.*, 5-7.

91. Tomás Sansón, “La historiografía sobre la Iglesia en Uruguay (1965-2015). Investigaciones, relatos institucionales e itinerarios del ‘Pueblo de Dios’”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 24 (2015): 73-96.

en su momento se consideró necesario para la consolidación y romanización de la Iglesia local y que, en última instancia, dejó una marca profunda en la memoria institucional de la misma.

## Bibliografía

[250]

### I. FUENTES PRIMARIAS

#### Archivos

Archivo Apostólico Vaticano (AAV), Ciudad del Vaticano

Congregazione Concistoriale

Relationes Dioecesium

Archivo Nunziatura Uruguay.

Archivo de la Curia de Tacuarembó (ACT), Tacuarembó, Uruguay

Parroquia de San Fructuoso.

Archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo (ACEM), Montevideo, Uruguay

Curia

Actas del Cabildo Metropolitano

Obispado

Gobierno de Mons. Jacinto Vera

Gobierno de Mons. Mariano Soler

Nunciatura

Libro de Notas

Libro de Licencias

Vicariato Apostólico

Gobierno de Mons. Jacinto Vera.

Archivo de la Parroquia de San Fructuoso (APFS), Tacuarembó, Uruguay

Libro VIII de bautismos

Libro I de bautismos en la campaña.

Archivo de la Parroquia Inmaculada Concepción (IAPIC), Minas, Uruguay

Libro VIII de bautismos.

Archivo General de la Nación (AGN), Montevideo, Uruguay

Archivo Privado Joaquín Requena

Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Publicaciones periódicas**

*El Bien Público*. Montevideo, 1881.

*El Mensajero del Pueblo*. Montevideo, 1872.

*El Mundo Católico*. Montevideo, 1867.

*La Revista Católica*. Montevideo, 1860-1861.

**Documentos impresos**

Acha, Francisco X. de. *El conflicto eclesiástico. Compilación de los documentos oficiales cambiados entre el Gobierno y la Vicaría Apostólica del Estado con motivo de la destitución del Cura de la Iglesia Matriz, y de los principales artículos publicados en el diario La República y el periódico La Revista Católica*. Montevideo: Imprenta de la Revista Católica, 1861.

Berro, Bernardo. *Escritos selectos*. Colección de Clásicos Uruguayos. Vol. 111. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1966.

*Diario de Sesiones de la H. Asamblea General de la República Oriental del Uruguay*.

T. 3. Montevideo: Imprenta a Vapor y Encuadernación del Lauak-Bat, 1886.

Pons, Lorenzo A. *Biografía del Ilmo. y Rvmo. Señor D. Jacinto Vera y Durán, primer Obispo de Montevideo*. Montevideo: Talleres A. Berreiro y Ramos, 1904.

Soler, Mariano. *Memorial dedicado a los alumnos del Colegio P. L. Americano*. Roma: Imprenta de la S. C. de Propaganda, 1888.

Vera, Jacinto. “Al Presbítero D. Juan Domingo Fernández”. Buenos Aires, 13 de octubre de 1862. s.l./s.e., 1862.

Vera, Jacinto. “Pastoral. Nos: el Presbítero Don Jacinto Vera por la gracia de Dios y de la Santa Sede Vicario Apostólico de la República Oriental del Uruguay & &. A todos los Venerables Párrocos, respetables sacerdotes y fieles”. Buenos Aires, 13 de octubre de 1862. s.l./s.e, 1862.

Vera, Jacinto. “Pastoral. Nos: el Presbítero Don Jacinto Vera, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Vicario Apostólico en toda la República Oriental del Uruguay, etc. etc. A todos los Venerables Párrocos, respetables Sacerdotes y fieles. Buenos Aires, 27 de octubre de 1862”. Buenos Aires: Imprenta y Litografía a Vapor de Bernheim y Boneo, 1862.

**II. FUENTES SECUNDARIAS**

Abalo, Esteban. “Párrocos y feligreses en conflicto. Procesos iniciados por vecinos contra sus párrocos en la Vicaría foránea de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX”. En *Representaciones sobre historia y religiosidad. Deshaciendo*

[251]

- fronteras, coordinado por Cecilia Aguirre y Esteban Abalo, 37-53. Rosario: Prohistoria, 2014.
- Aguerre Core, Fernando. “El proyecto de creación del obispado de Montevideo en 1809: un aspecto ignorado de la demanda de autonomía local”. *Hispania Sacra* 69, n.º 140 (2017): 661-673. <https://doi.org/10.3989/hs.2017.041>.
- Ayroló, Valentina. *Funcionarios de Dios y de la República: clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos, 2007.
- [252] Barral, María Elena. *De sotanas por la Pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.
- Bautista García, Cecilia A. “Clérigos virtuosos e instruidos”. *Un proyecto de romanización clerical en un arzobispado mexicano. Michoacán, 1867-1887*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2017.
- Bilbao, Lucas. “‘La palabra en el desierto’. El lugar de las visitas canónicas y misiones volantes en la consolidación institucional de la Iglesia de Buenos Aires (segunda mitad del siglo XIX)”. *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 12 (2020): 109-139. <https://doi.org/10.53439/revitin.2020.01.06>.
- Cámara de Representantes. “Tablas cronológicas 1830-1971”. Montevideo: Sección “Información y antecedentes legislativos”, 1971.
- Cárdenas Ayala, Elisa. “El lenguaje de la secularización en los extremos de Hispanoamérica: Argentina y México (1770-1870). Un acercamiento”. *Ariadna Histórica. Lenguajes, Conceptos, Metáforas* 5 (2016): 169-193. <https://ojs.ehu.es/index.php/Ariadna/article/view/16078>.
- Cárdenas Ayala, Elisa. *Roma: el descubrimiento de América*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2018.
- Congregatio de Causis Sanctorum. *Beatificationis et canonizationis Servi Dei Hyacinthi Vera, episcopi Montisvidei (1813-1881). Positio super vita, virtutibus et fama sanctitatis*. 3 vols. Montevideo: s.e., 2012.
- Di Stefano, Roberto. “Colegas clérigos del joven Darwin”. *Anuario IEHS* 25 (2010): 259-280.
- Di Stefano, Roberto. “La iglesia propia. Patronatos laicales del obispado de Córdoba en los siglos XVIII y XIX”. *Itinerantes. Revista de Historia y Religión* 3 (2013): 169-199.
- Di Stefano, Roberto. “Le processus historique de sécularisation et de laïcité en Amérique latine”. En *La laïcité en Amérique latine*, dirigido por Arnaud Martin, 11-47. París: L’Harmattan, 2015.
- Edwards, Lisa M. “Latin American Seminary Reform: Modernization and the Preservation of the Catholic Church”. *The Catholic Historical Review* 95, n.º 2 (2009): 261-282.

- Gallardo, Milagros. “Visitar para conocer, conocer para gobernar: ‘el ojo del amo engorda el ganado’”. *Las Visitas Canónicas en la provincia de Córdoba, 1874-1886*. *Pasado Abierto. Revista del CEHIS* 2, n.º 4 (2016): 143-169.
- González Merlano, José G. *El conflicto eclesiástico (1861-1863). Aspectos jurídicos de la discusión acerca del Patronato Nacional*. Montevideo: Tierra Adentro/ Universidad Católica del Uruguay, 2010.
- Hernández Méndez, Sebastián. “Catolicismo y protestantismo en los inicios del Uruguay moderno (1876-1880)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 46 (2017): 110-146.
- Hernández Méndez, Sebastián. “Construir la Iglesia reformando el clero. Catolicismo, Estado y sociedad en Uruguay (1860-1872)”. Tesis de Maestría, Universidad de Montevideo, 2017.
- Hernández Méndez, Sebastián. “El patronato en la erección de la diócesis de Montevideo: el caso del Cabildo Eclesiástico y el Seminario Conciliar”. *Historia Crítica* 52 (2014): 153-175. <https://doi.org/10.7440/histcrit52.2014.07>.
- Hernández Méndez, Sebastián. “La difícil gobernabilidad de una Iglesia en construcción. Apuntes para un perfil del clero secular en los inicios del Uruguay moderno (1860-1870)”. En *Iglesia y religiosidades de la colonia al siglo xx. Nuevos problemas, nuevas miradas*, compilado por María Mercedes Tenti, 97-116. Rosario: Prohistoria, 2017.
- Isérrn, Juan. *La formación del clero secular de Buenos Aires y la Compañía de Jesús*. Buenos Aires: San Miguel, 1936.
- Lisiero, Darío. “Iglesia y Estado del Uruguay en el lustro definitorio 1859-1863”. *Revista Histórica* 43, n.º 127-129 (1972): 1-225.
- Martínez, Ignacio. “Reforma ultramontana y disciplinamiento del clero parroquial. Diócesis de Salta 1860-1875”. *Andes* 28, n.º 2 (2017).
- Musso, Luis. A. *Anales del Senado del Uruguay. Cronología sistematizada. Legislatura I al XL. 1830-1968*. Montevideo: s.e., 1970.
- Ramón Solans, Francisco Javier. *Más allá de los Andes: los orígenes ultramontanos de una Iglesia latinoamericana (1851-1910)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2020.
- Sallaberry, Juan F. *Los jesuitas en Uruguay. Tercera época, 1872-1940*. Montevideo: Impresores Urta y Curbelo, 1940.
- Sandi Morales, José A. “La romanización de los sacerdotes y los fieles de Costa Rica entre 1880-1939”. *Rivista di storia del cristianesimo* 18, n.º 1 (2021): 205-242.
- Sansón, Tomás. “La historiografía sobre la Iglesia en Uruguay (1965-2015). Investigaciones, relatos institucionales e itinerarios del ‘Pueblo de Dios’”. *Anuario de Historia de la Iglesia* 24 (2015): 73-96. <https://doi.org/10.15581/007.24.73-96>.

- [254] Sansón, Tomás. “La Iglesia y el proceso de secularización en el Uruguay moderno (1859-1919)”. *Hispania Sacra* 58, n.º 127 (2011): 283-303. <https://doi.org/10.3989/hs.2011.v63.i127.275>.
- Santirocchi, Ítalo Domingos. *Questão de consciência: os ultramontanos no Brasil e o regalismo do Segundo Reinado (1840-1889)*. Belo Horizonte: Fino Traço, 2015.
- Santos Delgado, Adriana. “Conflictividad y mediaciones en las parroquias de la diócesis de Santa Marta durante la segunda mitad del siglo XIX”. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano* 17, n.º 44 (2021): 119-141. <http://dx.doi.org/10.14482/memor.44.986.116>.
- Tomé, Eustaquio. “El Vicariato Apostólico de Don José Benito Lamas (1854-1857)”. *Revista Histórica* 13, n.º 37 (1941): 77-165.
- Turcatti, Dante y Tomás Sansón. *Excelente sacerdote de buena vida y costumbres. Aportes del clero secular español en la Iglesia uruguaya*. Montevideo: Universidad de la República, 2005.
- Turcatti, Dante. “Los curas seculares italianos y sus dificultades de inserción en Argentina y Brasil. La mirada de la Santa Sede, 1870-1940”. En *Las migraciones ítalo-rioplatenses. Memoria cultural, literatura y territorialidades*, dirigido por Adriana C. Crolla, 73-89. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 2013.
- Villegas, Juan. “La erección de la Diócesis de Montevideo. 13 de julio de 1878”. *Cuadernos del ITU* 4 (1978): 220-264.
- Zubillaga, Carlos. “Religiosidad y religiosos en la inmigración italiana en Uruguay”. En *Primeras Jornadas del C.E.I. Presencia italiana en la cultura uruguaya. Montevideo, 26 al 28 de octubre de 1992*, 65-96. Montevideo: Universidad de la República/Centro de Estudios Italianos, 1994.